VO5

Cinco en Todo!

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

I.V.A REGIMEN COMUN - NO SOMOS RETENEDORES DE I.V.

AUTORETENEDORES DE ICA EN PEREIRA

INDUSTRIA COLOMBIANA DE CONFECCIONES S.A.

INCOCO S.A - Nit 891.401.345-1

AVENIDA 30 DE AGOSTO No. 100 - 120

PBX 6-3135400

Linea Gratuita 01 8000 966444

PEREIRA - RISARALDA

ISO 9001 icontec N° SC 3370-1

FACTURA DE VENTA No.

FR - 297445

Cliente: CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA
Razon Social: CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA
Nit: 816.002.478
CRA 6 21 36
PEREIRA - RISARALDA

PEDIDO No.	REMISION	FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
	297445	Nov.05/2024	Dic.05/2024
PLAZO	**TRANSPORTADORA**		**VENDEDOR**
30 DIAS			V95 ALMACENES

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT.	VR.UNITARIO	TOTAL
4000002	BLUSA PARA DAMA MANGA CORTA/LARGA VARIEDAD DE DISEÑOS Y COLO	2.00	184,873.94	369,747.88
4000002	PANTALON CLASICO PARA DAMA VARIEDAD DE DISEÑOS Y COLORES	2.00	193,277.31	386,554.62
4000002	CALZADO PARA DAMA Y/O CABALERO	7.00	243,697.47	1,705,882.29
4000002	PANTALON PARA CABALLERO FORMAL E INFORMAL CON BOLSILLOS	5.00	193,277.31	966,386.55
4000002	CAMISA PARA CABALLERO CON CUELLO ITALIANO Y BOTÓN ESCONDIDO.	5.00	184,873.94	924,369.70

SON: CINCO MILLONES SETENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS M/L**********

SUBTOTAL	4,352,941.00
DESCUENTO	0.00
I.V.A	827,059.00
RETEFUENTE	108,824.00
RET.CREE	
TOTAL A PAGAR	5,071,176.00

FAVOR GIRAR CHEQUE CON SELLO DE PRIMER BENEFICIARIO A NOMBRE DE INCOCO S.A. LA MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA OCASIONA INTERESES A LA TASA MAXIMA LEGAL AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. SE HACE CONSTAR QUE EL COMPRADOR NO PODRA EVADIR LA RESPONSABILIDAD DE FALTA DE REPRESENTACION EN LA ACEPTACION DE ESTE TITULO VALOR, EN RAZON A LA PERSONA QUE RECIBA LA MERCANCIA EN SUS DEPENDENCIAS.

FIRMA AUTORIZADA INCOCO S.A	ELABORADO POR: MROJAS	RECIBI CONFORME Y ACEPTO LA OBLIGACION:

FORMULARIO DIAN No.18764056915871 DE FECHA 27/09/2023 A 27/03/2025 DE LA FR - No.287333 A FR - No.300000 HABILITACION

DESPUES DE 30 DIAS DE RECIBIDA LA MERCANCIA NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES OBS: BONOS DE DOTACION

CONCEJO DE PEREIRA
Rad: 1693-E
Fecha: 2024-11-08 10:30:55
asunto: FACTURA - Proveedor: VO5 - Total Factura: 5,071,176 -
Recibido Por: CLAUDIA INES URIBE BEDOYA
Folios digitales: 1
El radicado no implica su aceptación

Banco de Bogotá

Nit 860.002.964 4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que INDUSTRIA COLOMBIANA, identificado(a) con Nit Persona Juridica número 8.914.013.451 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta Corriente No. 468112446, abierta/o desde el 20/12/2001.

Se expide en el día 27 del mes de Septiembre del año 2024 con destino a: A QUIEN PUEDA INTERESAR

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

Cinco en todo!

GESTIÓN FINANCIERA
COMPRA DE BIENES Y SUMINISTROS
CERTIFICADO DE PARAFISCALES

RAZÓN SOCIAL: **INDUSTRIA COLOMBIANA DE CONFECCIONES S.A. – INCOCO S.A**
Fecha: 5 de noviembre de 2024

Señores

CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA

Manuel Darío Velásquez Sanchez, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 10.262.376 expedida en Manizales

Actuando en mi condición de Revisor Fiscal de la compañía **INDUSTRIA COLOMBIANA DE CONFECCIONES S.A. – INCOCO S.A** con NIT 891-401-345-1 manifiesto lo siguiente:

Que la empresa ha cumplido a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las empresas promotoras de Salud-EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías-AFP, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL, Cajas de Compensación Familiar y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 25 de La Ley 1607 de 2012 " Exoneración de aportes" a los que hubiere lugar.

Firma

Identificación No. 10.262.376

Ciudad y fecha: **Pereira, noviembre 05 de 2024**

ORDEN DE ENTREGA No. 07

CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA
NIT 816.002.478-6

INCOCO S.A.
ALMACENES VO5

VALOR AUTORIZADO PARA RETIRAR
$ 290.000
(DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS)

BENEFICIARIO: ALONSO GIRALDO RODRIGUEZ

Nro. IDENTIFICACION: 10.028.267

FIRMA: _____

ORDEN DE ENTREGA PERSONAL E
INTRANSFERIBLE

BONO VALIDO A PARTIR DEL 31 DE OCTUBRE
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

PARA RECLAMAR UNICAMENTE EN
COMPAÑÍA MANUFACTURERA MANISOL S.A

VO5
INCOCO S.A.

ORDEN DE ENTREGA No. 05

CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA
NIT 816.002.478-6

INCOCO S.A.
ALMACENES V05

VALOR AUTORIZADO PARA RETIRAR
$ 450.000
(CUATROSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS)

BENEFICIARIO: ALONSO GIRALDO RODRIGUEZ

Nro. IDENTIFICACION: 10.028.267

FIRMA: _____

ORDEN DE ENTREGA PERSONAL E INTRANSFERIBLE

BONO VALIDO A PARTIR DEL 31 DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

PARA RECLAMAR UNICAMENTE EN TIENDAS V05

V05
INCOCO S.A.

ORDEN DE ENTREGA No. 03

CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA
NIT 816.002.478-6

INCOCO S.A.
ALMACENES V05

VALOR AUTORIZADO PARA RETIRAR
$ 290.000
(DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS)

BENEFICIARIO: CLAUDIA INES URIBE BEDOYA

Nro. IDENTIFICACION: 25.080.588

FIRMA: _____

ORDEN DE ENTREGA PERSONAL E INTRANSFERIBLE

BONO VALIDO A PARTIR DEL 31 DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

PARA RECLAMAR UNICAMENTE EN COMPAÑÍA MANUFACTURERA MANISOL S.A

V05
INCOCO S.A.

ORDEN DE ENTREGA No. 01

CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA
NIT 816.002.478-6

INCOCO S.A.
ALMACENES VO5

VALOR AUTORIZADO PARA RETIRAR
$ 450.000
(CUATROSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS)

BENEFICIARIO: CLAUDIA INES URIBE BEDOYA

Nro. IDENTIFICACION: 25.080.588

FIRMA: _____

ORDEN DE ENTREGA PERSONAL E INTRANSFERIBLE

BONO VALIDO A PARTIR DEL 31 DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

PARA RECLAMAR UNICAMENTE EN TIENDAS VO5

VO5
INCOCO S.A.

ORDEN DE ENTREGA No. 09

CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA
NIT 816.002.478-6

INCOCO S.A.
ALMACENES VO5

VALOR AUTORIZADO PARA RETIRAR
$ 450.000
(CUATROSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS)

BENEFICIARIO: FABIAN ALONSO LONDOÑO VALENCIA

Nro. IDENTIFICACION: 18.414.675

FIRMA: _____

ORDEN DE ENTREGA PERSONAL E INTRANSFERIBLE

BONO VALIDO A PARTIR DEL 31 DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

PARA RECLAMAR UNICAMENTE EN TIENDAS VO5

VO5 INCOCO S.A.

ORDEN DE ENTREGA No. 11

CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA
NIT 816.002.478-6

INCOCO S.A.
ALMACENES VO5

VALOR AUTORIZADO PARA RETIRAR
$ 450.000
(CUATROSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS)

BENEFICIARIO: FABIAN ALONSO LONDOÑO VALENCIA

Nro. IDENTIFICACION: 18.414.675

FIRMA: _____

ORDEN DE ENTREGA PERSONAL E INTRANSFERIBLE

BONO VALIDO A PARTIR DEL 31 DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

PARA RECLAMAR UNICAMENTE EN TIENDAS VO5

VO5 INCOCO S.A.

ORDEN DE ENTREGA No. 13

CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA
NIT 816.002.478-6

INCOCO S.A.
ALMACENES VO5

VALOR AUTORIZADO PARA RETIRAR
$ 290.000
(DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS)

BENEFICIARIO: FABIAN ALONSO LONDOÑO VALENCIA

Nro. IDENTIFICACION: 18.414.675

FIRMA: _____

ORDEN DE ENTREGA PERSONAL E INTRANSFERIBLE

BONO VALIDO A PARTIR DEL 31 DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

PARA RECLAMAR UNICAMENTE EN COMPAÑÍA MANUFACTURERA MANISOL S.A

VO5 INCOCO S.A.

ORDEN DE ENTREGA No. 12

CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA
NIT 816.002.478-6

INCOCO S.A.
ALMACENES VO5

VALOR AUTORIZADO PARA RETIRAR
$ 290.000
(DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS)

BENEFICIARIO: FABIAN ALONSO LONDOÑO VALENCIA

Nro. IDENTIFICACION: 18.414.675

FIRMA: _____

ORDEN DE ENTREGA PERSONAL E INTRANSFERIBLE

BONO VALIDO A PARTIR DEL 31 DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

PARA RECLAMAR UNICAMENTE EN COMPAÑÍA MANUFACTURERA MANISOL S.A

VO5 INCOCO S.A.

ORDEN DE ENTREGA No. 02

CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA
NIT 816.002.478-6

INCOCO S.A.
ALMACENES V05

VALOR AUTORIZADO PARA RETIRAR
$ 450.000
(CUATROSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS)

BENEFICIARIO: CLAUDIA INES URIBE BEDOYA

Nro. IDENTIFICACION: 25.080.588

FIRMA: _____

ORDEN DE ENTREGA PERSONAL E INTRANSFERIBLE

BONO VALIDO A PARTIR DEL 31 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

PARA RECLAMAR UNICAMENTE EN TIENDAS V05

V05
INCOCO S.A.

ORDEN DE ENTREGA No. 04

CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA
NIT 816.002.478-6

INCOCO S.A.
ALMACENES V05

VALOR AUTORIZADO PARA RETIRAR
$ 290.000
(DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS)

BENEFICIARIO: CLAUDIA INES URIBE BEDOYA

Nro. IDENTIFICACION: 25.080.588

FIRMA: _____

ORDEN DE ENTREGA PERSONAL E INTRANSFERIBLE

BONO VALIDO A PARTIR DEL 31 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

PARA RECLAMAR UNICAMENTE EN COMPAÑÍA MANUFACTURERA MANISOL S.A

V05 INCOCO S.A.

ORDEN DE ENTREGA No. 06

CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA
NIT 816.002.478-6

INCOCO S.A.
ALMACENES VO5

VALOR AUTORIZADO PARA RETIRAR
$ 450.000
(CUATROSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS)

BENEFICIARIO: ALONSO GIRALDO RODRIGUEZ

Nro. IDENTIFICACION: 10.028.267

FIRMA: _____

ORDEN DE ENTREGA PERSONAL E INTRANSFERIBLE

BONO VALIDO A PARTIR DEL 31 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

PARA RECLAMAR UNICAMENTE EN TIENDAS VO5

VO5
INCOCO S.A.

ORDEN DE ENTREGA No. 08

CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA
NIT 816.002.478-6

INCOCO S.A.
ALMACENES VO5

VALOR AUTORIZADO PARA RETIRAR
$ 290.000
(DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS)

BENEFICIARIO: ALONSO GIRALDO RODRIGUEZ

Nro. IDENTIFICACION: 10.028.267

FIRMA: _____

ORDEN DE ENTREGA PERSONAL E INTRANSFERIBLE

BONO VALIDO A PARTIR DEL 31 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

PARA RECLAMAR UNICAMENTE EN COMPAÑÍA MANUFACTURERA MANISOL S.A

VO5
INCOCO S.A.

ORDEN DE ENTREGA No. 10

CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA
NIT 816.002.478-6

INCOCO S.A.
ALMACENES VO5

VALOR AUTORIZADO PARA RETIRAR
$ 450.000
(CUATROSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS)

BENEFICIARIO: FABIAN ALONSO LONDOÑO VALENCIA

Nro. IDENTIFICACION: 18.414.675

FIRMA: _____

ORDEN DE ENTREGA PERSONAL E INTRANSFERIBLE

BONO VALIDO A PARTIR DEL 31 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

PARA RECLAMAR UNICAMENTE EN TIENDAS VO5

VO5
INCOCO S.A.

ORDEN DE ENTREGA No. 14

CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA
NIT 816.002.478-6

INCOCO S.A.
ALMACENES VO5

VALOR AUTORIZADO PARA RETIRAR
$ 290.000
(DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS)

BENEFICIARIO: FABIAN ALONSO LONDOÑO VALENCIA

Nro. IDENTIFICACION: 18.414.675

FIRMA: _____

ORDEN DE ENTREGA PERSONAL E
INTRANSFERIBLE

BONO VALIDO A PARTIR DEL 31 DE OCTUBRE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

PARA RECLAMAR UNICAMENTE EN
COMPAÑÍA MANUFACTURERA MANISOL S.A

VO5
INCOCO S.A.